



**Asamblea General**

Distr.  
GENERAL

A/46/139  
12 de abril de 1991  
ESPAÑOL  
ORIGINAL: INGLÉS

Cuadragésimo sexto año  
Tema 98 de la lista preliminar\*

INFORME DEL ALTO COMISIONADO DE LAS NACIONES UNIDAS PARA  
LOS REFUGIADOS, CUESTIONES RELATIVAS A LOS REFUGIADOS Y  
LAS PERSONAS DESPLAZADAS Y CUESTIONES HUMANITARIAS

Carta de fecha 11 de abril de 1991 dirigida al Secretario General  
por el Representante Permanente del Japón ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de informarle que el 26 de marzo de 1991 el Gobierno del Japón decidió contribuir 1.100.003.350 yen (equivalentes a 8.117.150 dólares de los EE.UU.) a la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR), en respuesta a su llamamiento en el sentido de que se le proporcionara apoyo financiero para sufragar sus actividades en favor de los etíopes que regresan de Somalia y los refugiados somalíes en Etiopía (véase el anexo).

Le agradeceré que disponga que el texto de esta carta y su anexo sean distribuidos como documento oficial de la Asamblea General, en relación con el tema 98 de la lista preliminar.

(Firmado) Yoshio HATANO  
Embajador Extraordinario y  
Plenipotenciario  
Representante Permanente del Japón  
ante las Naciones Unidas

\* A/46/50.

Anexo

CONTRIBUCION DEL GOBIERNO DEL JAPON A LA OFICINA DEL ALTO COMISIONADO  
DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LOS REFUGIADOS PARA SUS ACTIVIDADES EN  
FAVOR DE LOS ETIOPESES QUE REGRESAN DE SOMALIA Y DE LOS REFUGIADOS  
SOMALIES EN ETIOPIA

El Gobierno del Japón, en respuesta al llamamiento efectuado por la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Refugiados (OACNUR) el 8 de marzo de 1991, en el sentido de que se le proporcionara apoyo financiero para sufragar sus actividades en favor de los etíopes que regresan de Somalia y los refugiados somalíes en Etiopía, hizo una contribución al OACNUR el 26 de marzo de 1991, por valor de 1.100.003.350 yen (equivalentes a 8.117.150 dólares de los EE.UU.).

-----